



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0223
EXPEDIENTE: LXIV_223_101019

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 223

10 de octubre del 2019.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 223 Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Exhortamos al gobierno estatal, así como al gobierno federal, para que de manera urgente coordinen esfuerzos y se implementen mejoras sustanciales que garanticen el abastecimiento de agua a todos los usuarios, así como que se inviertan recursos para plantas tratadoras, además, se diseñen, se invierta en obras hidráulicas y se difundan campañas que incentiven al máximo el reúso de aguas tratadas en los sectores permitidos para ello.

SEGUNDO.- El presente acuerdo legislativo surtirá sus efectos al momento de su aprobación, no obstante, el trámite legislativo que corresponda.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO




ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aguascalientes, Ags., a 10 de octubre del año 2019.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



ALEJANDRO SERRANO ALMANZA
DIPUTADO PRESIDENTE



LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO



ERICA PALOMINO BERNAL
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA